

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

136

Fecha: 9/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2017 00861	Ejecutivo Singular	JOHN JAMES - MARIN LONDOÑO	STAR COMUNICACIONES S.A.S	Auto requiere parte por desistimiento tacito	06/11/2020	1
170014003011 2019 00515	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	MARIA MARIELA - PANESSO ARIAS	Auto nombra curador	06/11/2020	1
170014003011 2019 00731	Ejecutivo Singular	SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO	BEATRIZ HELENA - GOMEZ JIMENEZ	Auto nombra curador	06/11/2020	1
170014003011 2019 00797	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO SAN SEBASTIAN DE BUENA VISTA	N.N.	Auto de trámite ordena continuar con la suspensión	06/11/2020	1
170014003011 2020 00121	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	ANGELA MARIA - CASTRO NUÑEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	06/11/2020	1
170014003011 2020 00256	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCREDITO	n.n.	Auto No accede a lo solicitado requiere por desistimiento tácito	06/11/2020	1
170014003011 2020 00305	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	NN	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	06/11/2020	1
170014003011 2020 00376	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO Y COMERCIO COOPROCOLOMBIA	N.N.	Auto niega emplazamiento	06/11/2020	1
170014003011 2020 00444	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	CRISTIAN ELOY - OROZCO GONZALEZ	Auto admite demanda	06/11/2020	1
170014003011 2020 00450	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto inadmite demanda	06/11/2020	1
170014003011 2020 00458	Ejecutivo Singular	FREIZER HERNANDO - ACOSTA CAMACHO	N.N	Auto inadmite demanda	06/11/2020	1
170014003011 2020 00463	Ejecutivo Singular	LINA JOHANA - SALAZAR VALLEJO	N.N	Auto inadmite demanda	06/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **9/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>